

**HECHO ESENCIAL
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.
Nº DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 1083**

Santiago, 02 de octubre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Informa hecho esencial.

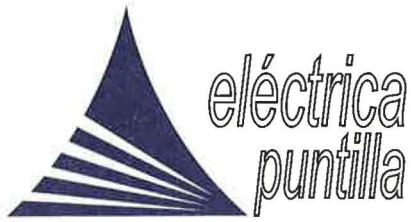
De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Eléctrica Puntilla S.A.**, (o la “Sociedad”), sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 1083, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios:

Con esta fecha la Sociedad y su filial constituida especialmente para estos efectos, Hidroeléctrica Ñuble SpA, suscribieron con Enerplus S.A., Transnet S.A. -ambas filiales de Compañía General de Electricidad S.A. (o “CGE”)- y CGE, todas sociedades relacionadas a la Sociedad en virtud a lo establecido en el título XVI de la Ley 18.046, contratos de compraventa de los activos relativos al Proyecto Ñuble, a la Línea de Transmisión de San Fabián-Ancoa y a los Proyectos Tinguiririca, Allipén, Claro de Rengo, Lontué y Teno, todos asociados a la carpeta de proyectos de generación de electricidad del Grupo CGE.

Los contratos celebrados son los siguientes (o la “Operación”):

(i) contrato de compraventa sobre la totalidad de los activos relacionados al Proyecto Ñuble, consistente en la construcción y operación de una central hidroeléctrica de pasada que aprovecha los recursos del río Ñuble, Región del Bío Bío, celebrado entre Hidroeléctrica Ñuble SpA y Enerplus S.A., en el precio de \$17.702.279.690.-



(ii) contrato de compraventa sobre la totalidad de los activos relacionados a la Línea de Transmisión San Fabián- Ancoa, celebrado entre la Sociedad y Transnet S.A., en el precio de \$8.653.851.700.-;

(iii) contrato de compraventa sobre la totalidad de los activos relacionados a los demás proyectos antes mencionados, celebrado entre la Sociedad y Enerplus S.A., en el precio de \$15.780.553.101.-; y,

(iv) contrato de compraventa de derechos de agua relacionados al Proyecto Teno, celebrado entre la Sociedad y CGE en el precio de \$2.348.579.561.-;

Actualmente, la Sociedad cuenta con una capacidad instalada de **50MW en 6 centrales hidroeléctricas** y posee **24MW en construcción**. Con los nuevos activos adquiridos a través de los contratos individualizados precedentemente se sumarán proyectos de generación hidroeléctrica por un total de **421 MW**, representando de ellos la Central Ñuble un total de 136 MW, proyectándose el inicio de la construcción de la referida central durante el primer semestre de 2014.

La suscripción de la Operación responde a la estrategia de crecimiento de la Sociedad, que proyecta al menos triplicar su capacidad en los próximos cinco años.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alejandro Gómez V.
Gerente General
p.p. ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

c.c. Bolsa Electrónica de Santiago
 Bolsa de Comercio de Santiago